



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## V LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

10 de marzo de 1995

Núm. 202

### INDICE

Núms.		Páginas
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b>		
162/000079	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, presente a las Cortes Generales un Proyecto de modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional .....	2
162/000163	Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (PNV), y de Coalición Canaria, sobre formación de médicos según las normas comunitarias .....	2
162/000163	Aprobación por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (PNV), y de Coalición Canaria, sobre formación de médicos según las normas comunitarias .....	3
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES</b>		
173/000070	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la posición a defender por el Gobierno en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y, en particular, sobre si la misma ha tenido la discusión social necesaria, así como enmiendas formuladas a la misma .....	3
173/000071	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política económica que piensa adoptar el Gobierno para que la recuperación económica se traslade a los ciudadanos en términos de mejora de bienestar .....	5
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION Y PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>		
181/000298 y 184/009281	Conversión en pregunta con respuesta por escrito de la pregunta con respuesta oral en Comisión formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre explicación de la contratación de una empresa privada para la publicidad y promoción de las loterías, pase a tramitarse como pregunta con respuesta por escrito ..	5
181/001098 y 184/009273	Conversión en pregunta con respuesta por escrito de la pregunta con respuesta oral en Comisión formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre alocuciones del jefe interino de la Guardia Civil en Melilla, Comandante José María Delgado Lanau, el día 12-10-94, con motivo de la festividad de la patrona de dicho Cuerpo ..	6

Núms.		Páginas
181/001144 y 184/009274	Conversión en pregunta con respuesta por escrito de la pregunta con respuesta oral en Comisión formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre cantidades abonadas al Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) para gastos de alojamiento y manutención de objetores de conciencia que han realizado su prestación social sustitutoria (PSS) en Croacia y Bosnia-Herzegovina . . . . .	6
181/001145 y 184/009275	Conversión en pregunta con respuesta por escrito de la pregunta con respuesta oral en Comisión formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre actuaciones para el seguimiento del programa de prestación social de objetores de conciencia del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) en la antigua Yugoslavia	6
181/001146 y 184/009276	Conversión en pregunta con respuesta por escrito de la pregunta con respuesta oral en Comisión formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre razones del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) para retrasar e incumplir los plazos previstos para la prestación social sustitutoria (PSS) por objetores de conciencia en Croacia y Bosnia-Herzegovina . . . . .	7
181/001147 y 184/009277	Conversión en pregunta con respuesta por escrito de la pregunta con respuesta oral en Comisión formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre resultado de la inspección realizada por la oficina para la prestación social sustitutoria (PSS) en Croacia y Bosnia-Herzegovina . . . . .	7
181/001148 y 184/009278	Conversión en pregunta con respuesta por escrito de la pregunta con respuesta oral en Comisión formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre control de la aptitud y competencias del personal del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) en Croacia y Bosnia-Herzegovina por la Dirección General de Objeción de Conciencia . . . . .	7
181/001149 y 184/009279	Conversión en pregunta con respuesta oral por escrito de la pregunta con respuesta oral en Comisión formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre seguimiento realizado por la Dirección General de Objeción de Conciencia del movimiento de objetores de conciencia en Croacia y Bosnia-Herzegovina . . . . .	8
181/001204 y 184/009280	Conversión en pregunta con respuesta por escrito de la pregunta con respuesta oral en Comisión formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre partida presupuestaria a la que se asignaron los gastos de abogado y procurador de los Guardias Civiles de la Comandancia de Gijón implicados en una denuncia sobre preparación de falsas redadas antidroga tramitada en el Juzgado de Instrucción de Llanes . . . . .	8

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

**162/00079**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, presente a las Cortes Generales un Proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (número de expediente 162/000079), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 61, de 25 de febrero de 1994.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

**162/000163**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (PNV) y de Coalición

Canaria, relativa a la formación de médicos según las normas comunitarias (número de expediente 162/000163), publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 178, de 2 de febrero de 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 194 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la formación de médicos según las normas comunitarias, de los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (CiU), Vasco (PNV) y de Coalición Canaria.

Madrid, 1 de marzo de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

#### ENMIENDA

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar el acceso a la formación postgraduada, de conformidad con lo establecido en las Directivas de la Unión Europea 86/457 CEE y 93/16 CEE, de todos los Licenciados en Medicina y Cirugía que obtengan dicha titulación con posterioridad a la fecha de 1 de enero de 1995, con carácter general y no selectivo.

2. Definir, en el contexto del Sistema Nacional de Salud, un sistema único para la formación y acreditación de los Médicos Generales, con una duración de 2 años y desvinculado del sistema de formación M.I.R.

3. Establecer y aprobar el programa docente, el personal médico responsable de su ejecución, el régimen de tutorías, los mecanismos de supervisión y evaluación, los períodos de rotación y cualesquiera otros aspectos que pudieran configurar dicho sistema.

4. Asegurar la remuneración de los Médicos Generales durante dicho período formativo, en correspon-

dencia con la responsabilidad que les viene conferida en el desarrollo de sus funciones asistenciales.

5. Potenciar el sistema M.I.R. como la única y más adecuada vía para la formación y acreditación de Médicos Especialistas.

6. Configurar e incluir en el sistema M.I.R. la Especialidad de Administración y Gestión de los recursos sanitarios, que incorporará el análisis, la planificación y la prospección sanitarias en los diferentes niveles preventivo, asistencial, rehabilitador y de salud pública, con una duración de 3 años, como instrumento fundamental para la consolidación de un sistema sanitario eficiente y de calidad.»

#### JUSTIFICACION

La necesidad de dar cumplimiento correcto a la obligación por parte del Gobierno español de aplicar las Directivas de UE 86/457 y 16/93, que regulan la formación a la que tendrán que acceder los Licenciados en Medicina y Cirugía para poder ejercer como Médicos Generales en el Sistema Nacional de Salud, una vez que finalizó el pasado 1 de enero de 1995 la facultad de diferir dicha aplicación.

**162/000163**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (PNV) y de Coalición Canaria, relativa a la formación de médicos según las normas comunitarias (número de expediente 162/000163), sin modificaciones con respecto al texto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 178, de 2 de enero de 1995.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

**173/000070**

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre posición a defender por el Gobierno en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y, en particular, sobre si la misma ha tenido la discusión social necesaria (número de expediente 173/000070), publicada en el BOLETÍN

OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 198, de 3 de marzo de 1995.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre cuál será la postura a defender por el Gobierno en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y, en particular, sobre si dicho posicionamiento ha tenido la discusión social necesaria. (Número de expediente 173/000070).

#### ENMIENDA

De sustitución.

El Congreso de los Diputados valora muy positivamente la celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social que, entre los días 6 y 12 de marzo, se celebra en Copenhague, por considerar que se trata del intento más serio realizado hasta la fecha para sentar bases que permitan promover un desarrollo de todos los pueblos equilibrado económica y socialmente. Ello se deduce de las líneas directrices sobre las que va a girar la Cumbre derivada de los trabajos preparatorios, tales como:

1.º La consecución de una integración de las políticas económicas y sociales, a escala mundial, que determinan un modelo de desarrollo sostenible que, sin dañar el medio ambiente, sea capaz de extender equitativamente sus beneficios.

2.º La consolidación de un nuevo concepto de desarrollo que supere los desequilibrios existentes en la distribución de la riqueza.

3.º El afianzamiento del concepto «seguridad humana», para situar a la ciudadanía en el centro del desarrollo social de los países.

Asimismo entiende que para la consecución de los objetivos propuestos se requieren:

a) Dar una salida definitiva al problema de la deuda de los países más pobres y endeudados, en base a

las líneas del «tratamiento Nápoles» aprobado en el marco del Club de París en 1994.

b) Destinar el 20% de los créditos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a necesidades sociales (asistencia médica primaria, educación básica, suministros de agua, servicios de planificación familiar, etc.).

c) Implantar fórmulas para que las empresas transaccionales no utilicen vías de localización o financiación que persigan la opacidad fiscal o, en los casos que exista plena transparencia, la eliminación de la tributación que les debería corresponder.

Por último, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a la mayor brevedad posible, comparezca ante la Cámara al objeto de informar sobre el desarrollo de la referida Cumbre, sus conclusiones, así como la posición de la Delegación española en la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—El Portavoz, **José Joaquín Almunia Amann**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre cuál será la postura a defender por el Gobierno en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y en particular si dicho posicionamiento ha tenido la discusión social necesaria, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, número de registro 33253.

Madrid, 6 de marzo de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

#### ENMIENDA

De modificación

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en la Cumbre Mundial sobre desarrollo que durante esta semana se celebra en Copenhague:

1.º Defienda la necesidad de evaluar el nivel de desarrollo humano de los distintos países, basándose, no sólo en el producto interior bruto, sino incorporando valores relativos al índice de esperanza de vida, nivel educativo, asistencia médica, protección social, empleo, seguridad, igualdad entre los sexos, distribución de los ingresos, medio ambiente, y desarrollo de libertades y derechos humanos.

2.º Apoye el fortalecimiento de la familia y sus valores como unidad básica de la sociedad que tiene un papel trascendente en el desarrollo social, en un mundo cambiante en el que las estructuras sociales de algunos países se siguen descomponiendo sin dar paso a nada coherente que las reemplace y cuyas manifestaciones más frecuentes son altas tasas de delincuencia, drogadicción, suicidio o marginación.

3.º Sostenga que la lucha contra la corrupción debe ser uno de los objetivos en los que los distintos países deben realizar importantes esfuerzos, no sólo de carácter interno, sino que necesariamente coordinado con otros países en un mundo cada día más internacionalizado. Asimismo, apoyará medidas que contribuyan a frenar la evasión de capitales hacia los llamados paraísos fiscales. La democratización, el desarrollo de las instituciones, la separación de poderes, la existencia de prensa libre, la transparencia de la gestión de los recursos públicos, o la concurrencia en el comercio exterior son herramientas básicas de la lucha contra la corrupción.

4.º Apoye la armonización internacional de la legislación contra la droga y el narcotráfico, y la necesidad de estimular la prevención del consumo nocivo de drogas y alcohol, especialmente entre los jóvenes. España defenderá la necesidad de realizar políticas de cooperación encaminadas a la sustitución de cultivos en los países productores de drogas.

5.º Defienda la necesidad de incrementar el índice de prioridad social de los fondos destinados para ayuda al desarrollo, y fundamentalmente aquellos destinados a educación básica, asistencia médica primaria, desnutrición, suministro de agua, infraestructuras básicas, vivienda, paridad entre los sexos, o educación familiar responsable, incorporando además a los objetivos de nuestra Ayuda Oficial al Desarrollo, la necesidad de la solución 20-20.

6.º Apoye programas de condonación de deuda a países en los que la misma impide su desarrollo económico

actual. Estos programas deberán coordinarse con otros países acreedores en el ámbito del Club de París.

7.º Impulse el reconocimiento de la progresiva, creciente y necesaria participación de la sociedad civil y organizaciones privadas en la prestación de servicios sociales.

8.º Proponga medidas eficaces que posibiliten la prohibición internacional de venta de material militar a los países en conflicto armado.

9.º Establezca un seguimiento de las propuestas y resoluciones que se adopten en la Cumbre de Copenhague, y en la medida de lo posible incorpore aquellas que nos afecten en orden a su cumplimiento.»

#### JUSTIFICACION

Se considera necesario que el Gobierno adopte esta posición al objeto de lograr el fin deseado.

173/000071

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política económica que piensa adoptar el Gobierno para que la recuperación económica se traslade a los ciudadanos en términos de mejora de bienestar (número de expediente 173/000071), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 198, de 3 de marzo de 1995.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION Y PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

181/000298 y 184/009281

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000298.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Solicitud de que su pregunta sobre explicación de la contratación de una empresa privada para la publi-

dad y promoción de las loterías, pase a tramitarse como pregunta con respuesta por escrito.

Acuerdo:

Tener por convertida la pregunta de referencia en pregunta con respuesta por escrito, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, y a dicho Sr. Diputado, así como publicar en el Boletín (nuevo número de expediente 184/009281).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 39, de 20-12-93.

181/001098 y 184/009273

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001098.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Solicitud de que su pregunta sobre alocución del jefe interino de la Guardia Civil en Melilla, Comandante José María Delgado Lanau, el día 12-10-94, con motivo de la festividad de la patrona de dicho Cuerpo, pase a tramitarse como pregunta con respuesta por escrito.

Acuerdo:

Tener por convertida la pregunta de referencia en pregunta con respuesta por escrito, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior, a dicho Sr. Diputado, así como publicar en el Boletín (nuevo número de expediente 184/009273).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 160, de 14-11-94.

181/001144 y 184/009274

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001144.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Solicitud de que su pregunta sobre cantidades abonadas

al Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) para gastos de alojamiento y manutención de objetores de conciencia que han realizado su prestación social sustitutoria (PSS) en Croacia y Bosnia-Herzegovina, pase a tramitarse como pregunta con respuesta por escrito.

Acuerdo:

Tener por convertida la pregunta de referencia en pregunta con respuesta por escrito, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior, a dicho Sr. Diputado, así como publicar en el Boletín (nuevo número de expediente 184/009274).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 172, de 19-12-94.

181/001145 y 184/009275

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001145.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Solicitud de que su pregunta sobre actuaciones para el seguimiento del programa de prestación social de objetores de conciencia del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) en la antigua Yugoslavia, pase a tramitarse como pregunta con respuesta por escrito.

Acuerdo:

Tener por convertida la pregunta de referencia en pregunta con respuesta por escrito, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior, a dicho Sr. Diputado, así como publicar en el Boletín (nuevo número de expediente 184/009275).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 172, de 19-12-94.

**181/001146 y 184/009276**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001146.

AUTOR: Romero Ruiz Antonio (G. IU-IC).

Solicitud de que su pregunta sobre razones del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) para retrasar e incumplir los plazos previstos para la prestación social sustitutoria (PSS) por objetores de conciencia en Croacia y Bosnia-Herzegovina, pase a tramitarse como pregunta con respuesta por escrito.

Acuerdo:

Tener por convertida la pregunta de referencia en pregunta con respuesta por escrito, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior, a dicho Sr. Diputado, así como publicar en el Boletín (nuevo número de expediente 184/009276).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 172, de 19-12-94.

**181/001147 y 184/009277**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001147.

AUTOR: Romero Ruiz Antonio (G. IU-IC).

Solicitud de que su pregunta sobre resultado de la inspección realizada por la oficina para la prestación social sustitutoria (PSS) en Croacia y Bosnia-Herzegovina, pase a tramitarse como pregunta con respuesta por escrito.

Acuerdo:

Tener por convertida la pregunta de referencia en pregunta con respuesta por escrito, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior, a dicho Sr. Diputado, así como publicar en el Boletín (nuevo número de expediente 184/009277).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 172, de 19-12-94.

**181/001148 y 184/009278**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001148.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Solicitud de que su pregunta sobre control de la aptitud y competencias del personal del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) en Croacia y Bosnia-Herzegovina por la Dirección General de Objeción de Conciencia, pase a tramitarse como pregunta con respuesta por escrito.

Acuerdo:

Tener por convertida la pregunta de referencia en pregunta con respuesta por escrito, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior, a dicho Sr. Diputado, así como publicar en el Boletín (nuevo número de expediente 184/009278).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 172, de 19-12-94.

**181/001149 y 184/009279**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001149.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Solicitud de que su pregunta sobre seguimiento realizado por la Dirección General de Objeción de Conciencia del movimiento de objetores de conciencia en Croacia y Bosnia-Herzegovina, pase a tramitarse como pregunta con respuesta por escrito.

Acuerdo:

Tener por convertida la pregunta de referencia en pregunta con respuesta por escrito, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior, a dicho Sr. Diputado, así como publicar en el Boletín (nuevo número de expediente 184/009279).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 172, de 19-12-94.

**181/001204 y 184/009280**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001204.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Solicitud de que su pregunta sobre partida presupuestaria a la que se asignaron los gastos de abogado y procurador de los Guardias Civiles de la Comandancia de Gijón implicados en una denuncia sobre preparación de falsas redadas anti-droga tramitada en el Juzgado de Instrucción de Llanes, pase a tramitarse como pregunta con respuesta por escrito.

Acuerdo:

Tener por convertida la pregunta de referencia en pregunta con respuesta por escrito, dando traslado de este acuerdo al Gobierno, a la Comisión de Justicia e Interior, a dicho Sr. Diputado, así como publicar en el Boletín (nuevo número de expediente 184/009280).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 178, de 2-1-95.